CONTRATO N° 13/2021

Entre la Gobernación de Caazapá, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio, de la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, **Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón**, con Cédula de Identidad N° 2.119.125, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA J.M. DE JM DISTRIBUIDORA S.A.**, domiciliada en Villarrica- República del Paraguay, representada para este acto por **Arnaldo José Baeza**, con Cédula de Identidad N° 6.889.642 , denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " *CONTRATO PARA* ***"CONSTRUCCION DE UN AULA Y CERCADO PERIMETRAL EN EL DISTRITO DE CAAZAPA, ID Nº 400434"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE UN AULA Y CERCADO PERIMETRAL EN EL DISTRITO DE CAAZAPA, ID Nº 400434".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
Gabinete

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400434.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caazapá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1246/2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra: a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	7,000	445,900
2	72131601-002	b- Replanteo	Metros cuadrados	63,7	12,000	764,400
3	72131601-002	Cartel de obra, con estructura metalica de 2mts x 1 mts	Unidad	1	1,300,000	1,300,000
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14	420,000	5,880,000
5	72131601-004	Estructura de H° A°:a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	2,400,000	2,952,000
6	72131601-004	b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	1,900,000	4,123,000
7	72131601-004	c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	350,000	350,000
8	72131601-005	Muros de nivelación:a- De 0,45 m.	Metros cuadrados	3,6	230,000	828,000
9	72131601-005	b- De 0,30 m.	Metros cuadrados	7,5	150,000	1,125,000

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

10	72131601-005	c- De 0,60 m. para pilares	Metros cuadrados	0,6	260,000	156,000
11	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	80,000	1,864,000
12	72131601-006	Aislación asfáltica:a- De paredes	Metros cuadrados	6,4	75,000	480,000
13	72131601-005	Muros de elevación:a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	80,000	272,000
14	72131601-005	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,5	160,000	5,520,000
15	72131601-005	c- De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	135,000	1,822,500
16	72131601-005	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	105,000	3,341,100
17	72131601-005	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	22,000	352,000
18	72131601-015	Pilares:a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	270,000	1,782,000
19	72131601-007	Techo :a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	Metros cuadrados	90,5	280,000	25,340,000
20	72131601-008	Revoques:a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	32,000	1,952,000
21	72131601-008	b- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	Metros cuadrados	16	60,000	960,000
22	72131601-008	c- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	38,000	1,474,400
23	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm.	Metros cuadrados	58	40,000	2,320,000
24	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	Metros cuadrados	58	150,000	8,700,000
25	72131601-009	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	Metro lineal	34	80,000	2,720,000
26	72131601-010	Aberturas metálicas:a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1,350,000	1,350,000
27	72131601-010	b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	Metros cuadrados	10,32	290,000	2,992,800
28	72131601-008	Alfeizar de ventanas:a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,6	20,000	512,000
29	72131601-012	Pinturas:a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	61	20,000	1,220,000
30	72131601-012	b- De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	30,000	1,830,000

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
Gabinete

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

31	72131601-012	c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	30,000	357,000
32	72131601-012	d- De viga cumbrera y galería al latex	Metros cuadrados	16	30,000	480,000
33	72131601-012	e- De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	36,000	371,520
34	72131601-012	f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	109	28,000	3,052,000
35	72131601-012	g- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	30,000	2,400,000
36	72131601-012	h- De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	37,000	203,500
37	72131601-012	i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	53,4	32,000	1,708,800
38	72131601-012	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	23	32,000	736,000
39	72131601-010	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	10,32	185,000	1,909,200
40	72131601-002	Desague Pluvial:a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	23	85,000	1,955,000
41	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	90,000	1,728,000
42	72131601-001	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12	100,000	1,200,000
43	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	100,000	1,200,000
44	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	100,000	800,000
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	100,000	1,000,000
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	100,000	600,000
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	100,000	800,000
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	100,000	1,200,000
49	72131601-001	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadoras	Unidad	34	160,000	5,440,000
50	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	40,000	1,000,000

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034239-3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

51	72131601-001	Artefactos eléctricos:Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	230,000	460,000
52	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	150,000	600,000
63	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	2	110,000	220,000
64	72131601-001	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	250,000	250,000
65	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	120,000	120,000
66	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	100,000	100,000
67	72131601-001	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm.	Unidad	3	280,000	840,000
68	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	900,000	900,000
69	72131601-008	Construccion de Pizarron de cemento alizado y pintado con pintura para pizarron	Unidad	1	1,600,000	1,600,000
70	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	400,000	400,000
71	83101504-995	Construcción de 247 mts L de cercado perimetral: Limpieza, marcación y movilización inicial	Unidad Medida Global	1	629,500	629,500
72	83101504-995	Losa de H° para base de pilares de H° prefabricado de 0,4x0,4x0,60	Metros cúbicos	12,8	350,000	4,480,000
73	83101504-995	Muro de piedra bruta colocada 0,25x0,4	Metros cúbicos	28,6	420,000	12,012,000
74	83101504-995	Dos hiladas de Nivelacion de ladrillos de 0,30	Metro lineal	247	42,000	10,374,000
75	83101504-995	Poste de H° prefabricado curvo de long de 2,50m	Unidad	118	78,000	9,204,000
76	83101504-995	Poste de H° A° de de 0,17 x 0,17 para esquineros long de 3,00 mts total	Unidad	6	400,000	2,400,000
79	83101504-995	Tejido de alambre(malla metalica de 2"-calibre 12)	Metros cuadrados	370	30,000	11,100,000
80	83101504-995	Alambre de pua	Metro lineal	494	1,900	938,600
81	83101504-995	Alambre liso galvanizado N° 9	Metro lineal	741	1,700	1,259,700
82	83101504-995	Porton de estructura metalica y tejido de alambre de 3mts x 1,50	Unidad	1	2,450,000	2,450,000

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
Gabinete

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

83	83101504-995	Porton de estructura metalica de 1,80mts x 1,50	Unidad	1	1,650,000	1,650,000
84	83101504-995	Limpieza final y retiro de materiales sobrantes	Unidad Medida Global	1	650,000	650,000
		TOTAL A PAGAR				**175,507,920**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 175.507.920 (Guaraníes Ciento Setenta y Cinco Millones Quinientos Siete Mil Novecientos Veinte).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El periodo de construcción será de 45 Días en las siguientes instituciones:

1	**Esc, Bas. N° 6804 Ezequiel Rivas**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración y Finanzas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
Gabinete

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.(NO APLICA)

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 5% del valor total del contrato conforme a la Ley 2051/03

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- ✓ Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (150 días)
- ✓ Seguro de Ejecución de Contrato (150 días)
- ✓ Seguro contra daño a terceros, 10% del valor del contrato que se deberá extender hasta la recepción final de las obras.
- ✓ Seguro contra accidentes de Trabajo, 10% del valor del contrato que se deberá extender hasta la recepción final de las obras.
- ✓ Seguro contra los riesgos en la zona de obras, 10% del valor del contrato que se deberá extender hasta la recepción final de las obras.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
Ing. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

1	**Construccion de Un Aula y Cercado Perimetral en la Esc, Bas. N° 6804 Ezequiel Rivas**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 06 mes Diciembre y año 2021.

Arnaldo José Baeza
JM Constructora

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
Gabinete

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
Contratante